

# El paisaje agrario del señorío monástico de Sta. M.<sup>a</sup> de Irache (958-1222).

## Contribución al estudio del campo navarro de la Alta Edad Media.

MANUEL VAQUERO PIÑEIRO

### INTRODUCCION

**E**l trabajo de investigación histórica que presento a estas sesiones del I CONGRESO GENERAL DE HISTORIA DE NAVARRA parte de la hipótesis de entender que el paisaje agrario de la Navarra Media Occidental, entre los años 958 y 1222, estuvo sometido a unas transformaciones y cambios que estimularon la conformación de un terrazgo apto y adecuado para ser explotado y rentabilizado a través de la puesta en práctica de una agricultura de mercado que alcanzaría su plasmación definitiva en fases más recientes de la historia de la Merindad de Estella <sup>1</sup>.

Antes de abordar de manera directa y puntual el análisis de aquellas variables que según opción de partida inciden en la tendencia anteriormente indicada, juzgo pertinente clarificar ciertos criterios de carácter metodológico que se han tenido presentes a lo largo del mismo:

En primer lugar dejar constancia de la exclusiva utilización como soporte documental del único volumen publicado de la Colección Diplomática de Santa María de Irache <sup>2</sup>, cuyo marco temporal –959/1222– y territorial –el dominio monástico– impondrán los márgenes cronológicos y espaciales dentro de los cuales va a desarrollarse la trama argumental.

En segundo lugar, aclarar que la ineludible cobertura cartográfica ha sido realizada con el auxilio del Mapa Itinerario Militar escala 1:200.000 y del Mapa Topográfico Nacional escala 1:50.000, más las puntuales observaciones sobre el terreno que un estudio de esta naturaleza requiere.

Por último, atribuir al decenio 1090-1100 un teórico valor de gozne en la historia rural de la Navarra Media Occidental en la medida que, con la fundación o repoblación

1. Al respecto véase el trabajo de A. FLORISTÁN IMIZCOZ, *La Merindad de Estella en la Edad Moderna*, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1982, pp. 235 y ss.

2. Edición J.M. LACARRA, *Colección Diplomática de Irache*, vol. I (958-1222). Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Zaragoza, 1965.

de la puebla «franca» de Estella, un presumible agente dislocador de las estructuras circundantes, la «ciudad»<sup>3</sup>, se convertía en una realidad física en medio de un agro hasta ese instante –1090– explotado por comunidades dotadas de sistemas económicos con estrechos márgenes de actuación y escasamente vinculadas al exterior.

Por este preciso motivo, me ha parecido práctico agrupar la exposición en dos grandes unidades temáticas: una referida exclusivamente al siglo XI, otra a los siglos XII y principios del XIII. De esta forma se apreciará mejor cuándo, dónde y de qué manera el área objeto de estudio fue dotándose de un ordenamiento interno cada vez más racionalizado.

## 1.º EL SIGLO XI: EL PESO DEL POLICULTIVO AUTARQUICO

A lo largo de los 60 primeros años de este siglo, los monjes de Sta. M.ª de Irache evidenciaron una particular predilección por adquirir propiedades sitas en la Rioja Alta, por aquel entonces parte meridional del Reino de Navarra. Varias compras en Lardero y Turrillas lo demuestran<sup>4</sup>. La naturaleza de los bienes (viñas), la alusión a la existencia de una red viaria básica (testimonio de caminos entre Logroño y Varea, y entre Villamediana e Iregua), además de la utilización del agua del río Iregua para el riego de tierras y campos cercanos<sup>5</sup>, dan cumplida prueba de que este sector del Reino de Navarra había alcanzado, ya a mediados del siglo XI, un estadio de madurez en lo que a organización y aprovechamiento del suelo agrario se refiere.

¿Razones de ellos?, dos principalmente: los efectos de especialización productiva que impuso la instalación de la corte real navarra en Nájera, y la labor colonizadora desplegada por los monasterios de San Millán de la Cogolla y San Martín de Albelda desde el más temprano siglo X<sup>6</sup>.

Por contra, a poco que nos adentremos en los valles centrales de «Tierra de Estella» vemos difuminarse el nivel de desarrollo y así tendremos que esperar hasta 1171 para saber que los huertos de Irache en Ecoyen eran irrigados<sup>7</sup>. En estas zonas más septentrionales, por lo que al siglo XI se refiere, predominaba un territorio organizado conforme a modos provenientes de grupos humanos que aseguraban su subsistencia por medio de un policultivo autárquico. Los «monasteriolos» o pequeños monasterios familiares que a lo largo de la centuria quedaron sometidos a la autoridad directa de la abadía benedictina, constituyen un preciso y precioso ejemplo de lo anteriormente dicho.

Su heterogéneo patrimonio se componía de instalaciones de transformación (molinos), tierras de cultivo permanente (viñedo, cereal, huertos, frutales) y de espacios de explotación extensiva (montes, pastos) más los correspondientes derechos de uso. Con esta relación de elementos, que se repite con mayor o menor grado de detalle según los casos, estamos en condiciones de asegurar que los hombres y mujeres, que habitaban estas células de vida espiritual<sup>8</sup> tendían hacia el autoabastecimiento, aunque

3. G. CHERUBINI, *L'Italia Rurale de Basso Medioevo*, Ed. Laterza, Bari, 1984, pp. 56-64.

4. *Col. Dipl. de Irache*, n.º 10 y 26, años 1047 y 1063.

5. *Idem*, n.º 13, año 1054.

6. J.A. GARCÍA DE CORTAZAR, «La ordenación económica y social de la Rioja Alta en el siglo X», *Homenaje a Don José M.ª Lacarra*, I (1977), pp. 102-104.

7. *Col. Dipl. de Irache*, n.º 180, año 1171.

8. J.A. GARCÍA DE CORTAZAR afirma que a partir de estas «pequeñas células en movimiento» se desplegó una activa y fecunda colonización durante todo el siglo X, *Organización social del espacio en la España Medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*, Ed. Ariel, Barcelona, 1985, p. 62.

aunque para ello tuviesen que plantar viñas –como ocurría con el monasterio de Ikirre en Iturgoyen<sup>9</sup>– por encima de los 700 m. de altitud.

Desde esta perspectiva económica, los «monasteriolos» se equiparan a las «villas» y «hereditates»: los tres conceptos aluden a unidades de producción cuya realidad espacial es la derivada de la práctica de un policultivo de autosuficiencia («viñas», «terras», «ortus», «montes»...) <sup>10</sup>. Pero por encima de esta identidad común, en las «villas» y «hereditates» existía una vertiente territorial que, dada su socialización por medio de lazos de sangre, de servicio o de creencia <sup>11</sup>, faltaba en los «monasteriolos». Así se indica que la tenencia de una «domus» en Arresa permitía el acceso a la leña del saltus comunal <sup>12</sup>; que la «villa» de Legardeta era propietaria de un término en el cual se localizaban sus viñas y agros <sup>13</sup>, o que el monasterio de Irache pudiese pastar sus rebaños en el término de Allo en iguales condiciones que el conjunto de vecinos de la villa <sup>14</sup>.

Aunque casi un 63% de la documentación monástica concerniente al siglo XI esté destinada a inventariar los «monasteriolos», «villas» y «hereditates» adquiridas por Santa M.ª de Irache, lo estereotipado de la formulación diplomática vuelve estéril cualquier intento de delimitar la parte de terrazgo que era explotado por cada una de estas unidades de producción, así como la extensión que dentro de él se reservaba al viñedo, a las tierras de pan llevar o a los pastizales y la relación que en sí mantenían. Pero precisamente, en razón de esta imagen ralentizada en el tiempo, de lo que no cabe duda –en un plano cualitativo del enfoque– es que hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XI, el factor producción tierra fue percibido como un todo continuo sin fisuras y donde la ingerencia antropológica apenas si tenía cabida.

Los primeros síntomas de que algo, allá por la segunda mitad del siglo XI, estaba empezando a cambiar en la configuración del manto vegetal de la Navarra Media Occidental, son las menciones –escasas bien es cierto– de roturaciones y de plantación de viñas. Legardeta (1068) <sup>15</sup>, Etadar (1087) <sup>16</sup> y Ororbia <sup>17</sup> son fechas y lugares en los cuales el ager creció a expensas de un saltus (montes y bustales) que había dominado y caracterizado tradicionalmente buena parte del terrazgo.

Con esta dilatación del espacio cultivado se conseguía aumentar la producción agrícola para así satisfacer las demandas y necesidades de una población en alza. Por este mismo motivo, los monjes de Sta. M.ª de Irache decidieron en 1090 la construcción de un molino en Puente la Reina y en Aniz, en los primeros decenios del siglo XII, se habla de un «molino novo» <sup>18</sup>. Son el puntual testimonio de un terrazgo cerealístico en plena expansión.

Esta dinamización del campo ocasionará que las viñas, las terras, las piezas y los agros, otrora concebidos y encuadrados en los rígidos esquemas de las unidades de producción, se individualicen por su particular significado productivo y promuevan

9. *Col. Dipl. de Irache*, n.º 17, año 1060.

10. «illarum villarum, scilicet de Suruslata et de Cahos... cum omnibus introitis et exitibus, terris, vineis, pascuis, paludibus, rivulis, et fontibus, montibus...», *idem*, n.º 73, año 1098.

11. J.A. GARCÍA DE CORTAZAR, *Organización social...*, cit. p. 62.

12. *Col. Dipl. de Irache*, n.º 24, año 1063, febrero 7.

13. *Idem*, n.º 42, año 1068.

14. «Hominibus vel bestiis ipsius monasterii in toto circuito illo ad dexteram et ad sinixtram sit ad amplum ad pascendum erbam, et non sit illis vetatum sicut sibi invicem rustici, etiam in toto termino de Allo pascat pecora Sancti Michaelis et Sancte Marie sicut mea ipsa, nulla proibente», *idem*, n.º 35, año 1064.

15. «rumpere agros vel plantare vineas», *idem*, n.º 43, año 1068.

16. «vineam quam ipsa plantavi», *idem*, n.º 66, año 1087.

17. «in termino de Ororivia unam terram de Avassita quam ego rupi», *idem*, n.º 75 año 1099.

18. *idem*, n.º 109, año 1099-1122.

una movilidad patrimonial donde vivienda y terrazgo ya no compondrán dos partes insolubles de la misma unidad socioeconómica.

## 2. DE 1100 A 1222: EL INTENTO FORTALECIMIENTO DE UN NUEVO PAISAJE AGRARIO

A lo largo de este período, la tímida transformación del terrazgo de las postrimerías del siglo XI, va a alcanzar el rango de tendencia plenamente confirmada. Ello no es contradictorio con la perduración de los «monasteriolos», «villas» y «hereditates» con su tradicional connotación de unidades de producción pluriespaciales, por más que el término «villa», a raíz de la fundación de Estella en 1090, adquiera un significado equivalente al de núcleo urbano<sup>19</sup>. Pero a la vez que pervivencia de formas arcaicas de explotación y tenencia, el paisaje agrario del dominio de Sta. M.<sup>a</sup> de Irache, como fenómeno novedoso y por tanto objeto de consideración, evolucionó hacia la racionalización y especialización que el cercano mundo urbano le exigía.

Una prueba clara de ello es la aparición de las cimaqueras. Se documenta su plantación en 1193 cerca de la Iglesia de San Emeterio (término de Estella); en 1203 en las proximidades del hospital de Sta. M.<sup>a</sup> de Irache de Erdoiz; en 1210 en Lizarra; en 1215 en la propia Estella, y en 1222 en Eldur (término de Arbeiza)<sup>20</sup>. Este cultivo, perteneciente a la familia de las anacardiáceas, alcanzó en la Edad Media un significado económico muy preciso: del fruto de la planta, el zumque o «cimac» por recoger la denominación al uso en la Colección Diplomática, se extraía un jugo que era requerido por los zurradores medievales como mordiente en el curtido y adobado de las pieles.

De la totalidad de referencias a esta producción pseudoindustrial, se extraen dos conclusiones que considero dignas de ser reseñadas: primera, la simbiosis parcelaria que existía entre el viñedo y las cimaqueras<sup>21</sup>, y segunda, su localización en las cercanías de Estella, nada anormal si pensamos que la masiva afluencia de peregrinos a la ciudad obligaba al abastecimiento y suministro<sup>22</sup> de una materia prima considerada prioritaria en la confección de manufacturas (calzados, zurrones, prendas de vestir...) de fácil y segura comercialización entre la población transeúnte.

En otro orden de cosas, el sector agrario que más directamente experimentó el impacto de la reanudación de la vida urbana y comercial en la región, fue el vitivinícola. En palabras del profesor Georges Duby: «En todas partes... se multiplicaron los viñedos, siempre en las proximidades de la ciudad, tan cerca de los burgos que el crecimiento de éstos obligaba a arrancar cepas, y a plantar otras a alguna distancia»<sup>23</sup>.

El número de viñas contabilizadas en la colección monástica se dispara a partir del siglo XII. Si durante el XI su cuantía se cifra en 35, incluyendo las de los «monasteriolos», con la decimosegunda centuria el volumen se eleva hasta las 75 menciones y desde 1200 a 1222 son 71 las viñas computadas. En resumen, durante el arco temporal que va del siglo XI a principios del XIII, el viñedo documentado en el dominio monástico de Sta. M.<sup>a</sup> de Irache se quintuplica.

Por más que esta progresión geométrica sea concluyente, no podemos pasar por

19. «Facta carta in villa que vocatur Stella», *idem*, n.º 154, año 1147.

20. Aquí, como en San Emeterio, Santa María de Irache percibía el diezmo por el «cimac» recogido, *idem*, n.º 317, año 1222, febrero 12.

21. «Et aliam vineam et cimaqueram in Belastegui iuxta monte de Çubielqui et deorsum via publiã», *idem*, n.º 255, año 1210.

22. En las cuentas del mercado de Estella de 1366, consta que el zumaque era comercializado hacia Logroño, N. ONGAY, «El Mercado de Estella en 1366», *Príncipe de Viana*, 175 (1985), p. 457.

23. G. DUBY, *Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la Economía Europea (500-1200)*, ed. Siglo XXI, Barcelona, 1980, p. 301.

alto una serie de imágenes de índole cualitativa que reafirman y apuntalan esta eclosión del viñedo navarro. Veámoslas:

1. La existencia de viñas nuevas o majuelos en núcleos próximos al Camino de Santiago (Luquin, Mués y Echávarri) desde los primeros años del siglo XII<sup>24</sup>.

2. El arrendamiento de piezas con la condición de que en ellas se plantasen vides<sup>25</sup>. De esta forma, Sta. M.<sup>a</sup> de Irache fomentaba la difusión del viñedo en detrimento del terrazgo de cereal.

3. La instrumentalización de los contratos «ad complantatio» y «ad laborandum» para poner en explotación viñas yermas u otras que se encontraban en estado de abandono<sup>26</sup>.

A la par que crecimiento en el tiempo, aconteció una densificación del viñedo en el espacio desde el momento que el 43'6% de las cepas acabó concentrándose en un área de 10 km. en torno a Estella (núcleos de Ayegui, Bearin, Arbeiza, Dicastillo, Grocin, Urbe, más las propias vides de la capital de la Merindad). En la formación de este cinturón vitivinícola suburbano hay que sobrevalorar de manera muy especial la tenencia y explotación de viñedos por parte de los propios habitantes de Estella: Picart y Rogerio tenían hacia 1114 varias viñas en Ayegui; Millaz, zapatero de Estella, era propietario en 1180 de una viña en Arbeiza, y Gocelmo contractualizaba en 1131 con los monjes de Irache la plantación de viñas en San Lorenzo de Estella. Son tres ejemplos de la elasticidad y fluidez de fronteras entre la sociedad urbana y medio rural.

Otro foco que aglutinó buena parte del terrazgo vitivinícola, fue Torres del Río. El patrimonio de la iglesia de Sta. M.<sup>a</sup> de Torres incluía un 11'6% del total de viñas documentadas<sup>27</sup>.

Esta definición productiva del territorio contrasta con lo descontextualizado y forzado del viñedo del siglo XI, pero con la diferencia ahora que la obtención de caldos para el abastecimiento de los mercados de Estella, Los Arcos y Logroño estimuló el que en aquellas tierras que reunían unas condiciones edafo-climáticas idóneas para el desarrollo de cultivos de tradición mediterránea<sup>28</sup>, se esbozase el nacimiento de una embrionaria agricultura especializada en la cual las alternativas de productividad sostenida se alcanzaban acomodando viñedo y cereal en pagos.

Si durante el siglo XI predominaba un terrazgo promiscuo, falto de claridad espacial, donde las piezas y las viñas se perdían en un listado de terrenos de más o menos preciso significado agrícola y económico, desde 1104 las viñas comienzan a colindar con otras viñas<sup>29</sup> hasta alcanzar, ya entrado el último tercio del siglo XII, un trazado parcelario bastante regular<sup>30</sup>. Ello cuajaría definitivamente en áreas ordenadas y compactas íntegramente dedicadas a la vid. Este paisaje agrario más nítido se localiza en núcleos inmediatos al Camino de Santiago (Urbe, Grocin, Bearin, Estella, Ayegui, Luquin, Mués, Los Arcos y Torres del Río).

24. Se menciona que García Sanoiz de Villatuerta en 1113 poseía una viña nueva en Echávarri, *Col. Dipl. de Irache*, n.º 96, año 1113.

25. «illa peça quam habemus in Calçata Barea circa Sancte Iuliane. Tali modo ut plantetis ibi vineam...», *idem*, n.º 153, año 1147, y «tamen tali modo datus vobis illas peças ut plantetis eas vineas...», *idem*, n.º 174, año 1168, agosto 20 (Albineto).

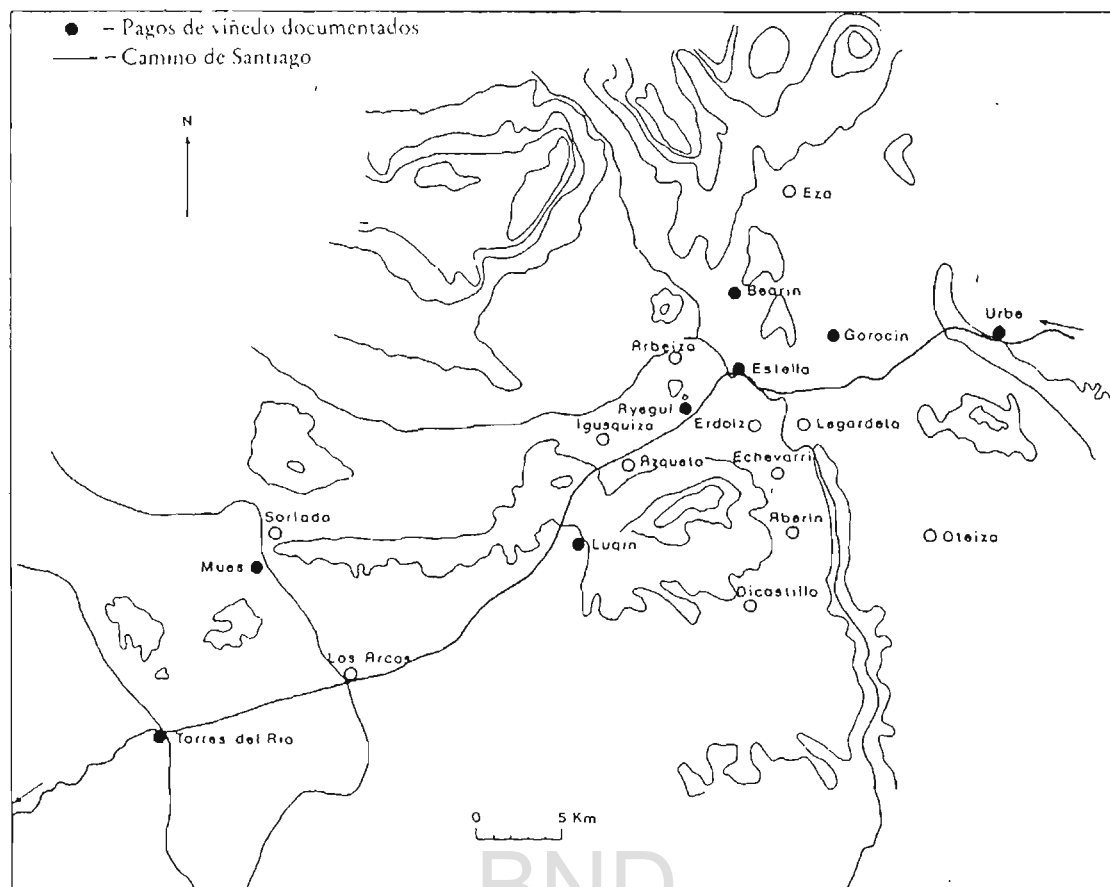
26. *idem*, n.º 130, año 1136.

27. *idem*, n.º 326, año 1222.

28. Sobre las condiciones geográficas y climáticas en general de la Navarra Media Occidental, véase V. BIELZA DE ORY, *Tierra Estella. Estudio geográfico*, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1972, pp. 39-110.

29. «una vinea que est in termino de Belin iuxta illam vineam quam teneo de Sancta Maria, *Col. Dipl. de Irache*, n.º 83, año 1104.

30. «illam nostram vineam de Ivarra que est circa Sanctum Iacobum et est iuxta vineam de Gocelmi lo peleter, et ex alia parte est vinea de Assiu Malet. et ex alia parte est vinea de Forz Tessenner et alia parte est vinea que fuit de don Tegbalt», *idem*, n.º 191, año 1176.



El viñedo suburbano de Estella

en el territorio de la Navarra Media Occidental, allí donde el influjo ordenador y pragmático de la ruta de peregrinación o de la propia ciudad de Estella se hacía sentir más intensamente, arrancaba con fuerza.

La interacción entre estos focos de producción y los núcleos de consumo de la región, estimuló que los campos cultivados se acercasen a las vías de comunicación y por esto muchas viñas y piezas eran explotadas en los bordes del Camino de Santiago<sup>32</sup>, o en los márgenes de otros itinerarios de menor renombre: «vía de Arvingorriá», «vía de Agoncello», o «vía de Lizagorriá». La existencia de estas y otras rutas: 1) subraya la humanización y colonización del espacio (por ejemplo, la vía que enlazaba Estella con Mendavia permitiría a Irache desplazar sus ganados hasta los pastizales de la ribera del Ebro), y 2) posibilita una más intensa rentabilización del territorio al facilitar el transporte de las cosechas a los mercados cercanos; este hecho produce que los censos más altos fuesen pagados por fundos situados en las proximidades de Estella o explica que en Los Arcos una pieza, a principios del siglo XIII, llegase a costar los 400 sólidos.

31. «nam pieçam... que est in termino de Luquien super Irusso, et habet affrontationes ex parte orientis viam Sancti Iacobi. et ex altera parte riuus Torrens et vineas de Luquien», *idem*, n.º 305, año 1218.

32. «illam nostram vineam de Stella... et est vinea illa iuxta caminum peregrinorum et ex alia parte habet viam de Belin, *idem*, n.º 195, año 1178.

La génesis de este terrazgo más ordenado podría ser tildado de irrupción violenta ya que nada en la trayectoria económica del siglo XI, hasta su último decenio, hacía presagiar la intensidad del viraje que iba a iniciarse con la decimosegunda centuria. De aquí que me reafirme en la impresión de que la brusca instalación del mundo urbano en la región, sacudió el lento caminar del señorío monástico, y con él, a toda la Navarra Media Occidental. A partir de 1090, fecha símbolo y casi mítica, Estella Articuló, grosso modo, un suelo agrario jerarquizado en sucesivos anillos concéntricos: uno de huertos, algunos de ellos enclavados en las traseras de las casas de las parroquias de San Juan y San Nicolás, los más, en el meandro del Ega extramuros; otro, el ya descrito cinturón vitivinícola al que habría que sumarle el cerealístico, ambos protagonistas de un progresivo distanciamiento con relación al centro urbano, y por último, el saltus-«silvis» en Munarrizqueta (1137) y derechos de pasto en Sorlada (1177) y Arguiñano (1209) testimonian que las comunidades de las Sierras de Codés y Andía practicaban preferentemente una economía silvopastoril complementaria con la agrícola que definía los piedemontes.

Y con ello acabo. Soy consciente de que la limitación de espacio impuesta me ha obligado a incurrir en una simplificación y concisión de los argumentos esgrimidos a lo largo de toda la comunicación, pero como queda recogido en su título, ésta sólo pretendía ser una contribución al mejor conocimiento de la historia rural del Reino de Navarra en la Alta Edad Media sin pretensión de agotar el tema. Para tal fin seleccioné aquellos aspectos que consideré importantes o significativos interrelacionados en una interpretación común que espero haya quedado suficientemente demostrada y justificada: la aculturación del medio rural de la Navarra Media Occidental en el contexto del nacimiento y fortalecimiento de Estella como destacado foco de vida urbana y de la «modernización» y apertura estructural vía Camino de Santiago.

BND

